

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio Número: 228C4301040002L/120/2024
Toluca de Lerdo, Estado de México;
27 de noviembre de 2024.

**CIUDADANO
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio 00028/COMECyT/IP/2024, de fecha 06 de noviembre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Solicito que con base en la información publicada en la pagina oficial del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se proporcione la documentación de los servidores públicos que acrediten tener el grado académico de Maestro/a (Salvador Villa Vega, Nancy Carolina Guerra Rivas, Gerardo Arriaga Camacho, Meztli Zuleima Vara García)" (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XLIV, 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 último párrafo, 53 fracciones II, IV, V y VI; 161 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted, sírvase en encontrar el archivo adjunto en formato PDF, el oficio correspondiente a las respuesta emitida por la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, quien de conformidad con sus funciones y atribuciones proporcionó la respuesta en la que se detalla lo referente a su solicitud de acceso a la información pública.

Finalmente, me permito informarle que este organismo da cumplimiento con lo establecido en los artículos 12 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que a letra dice:

Artículo 12. ...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. ...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo/minutario

